

**RESOLUCION V.R. N° 2016 045-1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **DANIEL IVÁN ELOZ PALMA**, a contar del 1 de mayo de 2016, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C153148 que mantenía con la Dirección de Estudios Estratégicos; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 1 de mayo de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **DANIEL IVÁN ELOZ PALMA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C153148, que mantenía en la Dirección de Estudios Estratégicos.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Eloz Palma, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C153148, se reducen a \$4.410.000.-

2. El Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 4 de Mayo de 2016.

  
**BERNABÉ RIVAS QUIROZ**  
**VICERRECTOR**

PROVIDENCIA D.N° 2016 - 082

Concepción, 4 de Mayo de 2016.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de mayo de 2016, la renuncia presentada por el Sr. *Daniel Iván Eloz Palma*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C153148.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado  
CCH/khp